en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convecatoria. En este caso la autoridad correspondiente formu-lará nueva propuesta a favor de dulen haya aprobado el ejer-cicio de oposición y, bomo consecuencia de la referida anula-ción, tenga cabida en el número de plazas convocadas.

10. Si los opositores aprobados tuvieran la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. La toma de posesión se hará en el plazo de un mes, desde el siguiente día al de notificación del numbramiento, pudiendo concederse una prorroga que no exceda de la mitad de dicho plazo si las circunstancias lo aconsejan y no se origina perjuicio a tercero.

11. La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnatas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos afios. Madrid. 26 de marzo de 1969.—El Director general, por de-legación, el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Santdad por la que se rectifica la relación de vacantes antun-ciado, para provisión, por coneurso de antigüe-dad, entre Tocólogos y Odontólogos titulares, publi-cada en el aBoletín Oficial del Estado» de 4 de marzo del presente año.

Comprobada la existencia de error en la relación de vacantes anunciadas a provisión por concurso de antigüedad entre Tocólogos y Otiontólogos titulares en Resolución de esta Dirección General de 19 de febrero del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo siguiente, por la presente en restition appello en la febrero del presente de servicios appellos en la febrero del presente de servicios en la febrero del presente de servicios de la febrero de febrero de la presente de la del la presente de l se rectifica aquella en la forma siguiente:

1.º Se retiran de la convocatoria las pigzas de Odontólogo titular de Zaragoza, primera categoría, y Talavera de la Reina (Toledo), cuarta categoría.

2.º Se incluye en la de Tocólogos titulares la de Logrofio, distrito único, segunda categoría.

3.º Se rectifica el anuncio de la de Tocólogo titular de Callosa de Segura (Alicante), por figurar de tercera categoría cuando actividad de la categoría de la categoría cuando actividad de la categoría de la categoría de la categoría cuando actividad de la categoría de la categoría

do, efectivamente, corresponde su anuncio como de cuarta categoria.

tegoria.

Se concede un nuevo plazo de treinta días, contados a partir dei siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», para que los Odontólogos titulares que lo deseen puedan solicitar la plaza de Logrofio, que por la presente se incluye en la convocatoria de concurso, siempre que revinan los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 11 de febrero del presente año y Resolución de esta Dirección General de 19 del mismo mes, ambas publicadas en el «Boletin Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1969.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Director general, Jesús Garcia Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Patronato Nucional Antituberculoso y de las Enjermetades del Torax por la que se convoca concurso de libre designación para la provisión de la Jefatura Administrativa del Grupo Sanatorial de Amara, en San Sebastián (Guipúzcoa), y sus resultas.

Vacante la plaza de Jefe administrativo del Grupo Sanato-torial de Amara, en San Sebastián (Guipuzcoa), se convoca concurso de libre designación para la provisión de dicha plaza

concurso de libre designación para la provisión de dicha plaza más las resultas que puedan producirse.

Podrán tomar parte en dicho concurso los actuales Jefes administrativos de este Patronato cualquiera que sea su procedencia y los funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil que lleven más de tres años prestando servicios en el Ministerio de la Cobernación, que quedaran, en su caso, en situación de supernumerarios de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

El plazo para la presentación de instancias será de quince dias hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», estimándose como no presentadas aquiélias que tengan ingreso en

mandose como no presentadas aquellas que tengan ingreso en el Registro General de este Organismo o en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Ad-

ministrativo, después de las trece horas del último día del plazo para la presentación de las mismas.

Los funcionarios que sean designados para desempeñar las piazas cuya provisión se convoca, deberán constituir en la Caja de Depósitos una fianza en metálico o en valores del Estado equivalente al 30 por 100 de la consignación ordinaria mensual que corresponda al Centro respectivo, hasta un máximo de 25.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Delegado de su excelencia el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general del P. N. A. y E. T.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de León por la que se convoca concurso-opo-sición libre para la provisión de una plaza de Inspector de Maquinaria-Auxiliar Técnico, vacante en la plantilla de Parques y Talleres de esta Je-

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 13 de febrero último, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para la provisión de la expresada plaza, con residencia en León y con la remuneración establecida oficialmente por el Ministerio de Obras Públicas para esta categoria.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Primera.—Sera de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los servicios y organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Segunda.—Las condiciones y conocimientos generales que se exigen para el ingreso son las siguientes:

a) No tener defecto físico que le imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad contagiosa que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos de Cercistros.

u Organismos.

c) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco en la fecha de terminación del plazo para la presentación de solicitudes.

d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios,

como minimo.

como mínimo.

e) Poseer permiso de conducir de la categoria E, con una antigüedad mínima de cuatro años.

f) Demostrará teorica y prácticamente que conoce el funcionamiento y construcción de los principales órganos, mecanismos y piezas de que se componen los motores diesel y de gasolina, las averias más frecuentes en los distintos tipos de vehículos y cómo se reparan éstas. Poseerá los conocimientos necesarios para el montaje y desmontado de la pieza o piezas que se le señalen. Indicar las reparaciones susceptibles de ser fácilmente efectuadas en carretera.

ser fácilmente efectuadas en carretera.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia dirigida al ilustrisimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de León, reintegrada con póliza de tres pesetas y escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo, empresa o servicios donde está o estuvo colocado y causas de la baja en los mismos en su caso: manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos que puedan alegarse.

Se entenderá por tales méritos la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en las funciones del mismo grupo o especialidad profesional o haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que se concursa. Dichos méritos se acreditarán con las correspondientes certificaciones.

Cuarta.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se

Cuarta.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la pro-vincia la relación de los aspirantes admitidos, fijándose día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración de los exámenes, así como la composición del Tribunal designado para verificar las pruebas.